



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0006179/2012, mediante el cual tramita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto con semi-dedicación para la asignatura **“Taller de Comunicación Visual, orientación gráfica”** de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, en las que se ha dictado la Resolución N°038, de fecha 27 de febrero de 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acta 21/2013, que corre agregada a fs.99/121, el HCACECI ha tomado razón de la misma;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, aprobar la Resolución ECI N°038/2014 y solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con semi-dedicación, para la asignatura **“Taller de Comunicación Visual, orientación gráfica”** de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros: **Docentes Titulares:** Prof. Fernández, Juan Pablo; Prof. Rolando, Alfredo; Prof. Pereyra, Nora Amelia; **Docentes Suplentes:** Prof. Silva Molina, Fabián; Prof. Marchetti, Viviana; Prof. Gaitto, Jorge Eduardo; **Observador Egresado Titular:** Lunad Rocha, María Eugenia, **Suplente:** Lerda, Marina; **Observador Estudiantil Titular:** Parisi, Agostina, **Suplente:** Montenegro, Cecilia.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°263/2014